



IRAGER

INSTITUTO REGIONAL DE APOYO A LA
GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

EDICIÓN

14

OCTUBRE 2018

REVISTA INSTITUCIONAL



Contribuyendo al manejo eficiente de las cuencas y al fortalecimiento del trabajo institucional de sus asociados



<http://iragerblog.wordpress.com>



irager.piura

EL DERECHO AL AGUA Y SU PROBLEMÁTICA



El agua es un derecho humano fundamental. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

El nuestro país, el derecho al agua potable que hace apenas un año, el 22 de junio de 2017, se reconoció en la Constitución con la incorporación del artículo 7-A, ya había sido reconocido por el Tribunal Constitucional en la sentencia emitida en el Expediente 6546-2006-AA/TC, al amparo del artículo 3 de la Carta Magna, que permite reconocer derechos no enunciados expresamente.

Como fundamento destacado se tiene: “Por lo que respecta a la posición del individuo en cuanto beneficiario del derecho fundamental al agua potable, el Estado se encuentra en la obligación de garantizarle cuando menos tres cosas esenciales: el acceso, la calidad y la suficiencia. Sin la presencia de estos tres requisitos, dicho atributo se vería desnaturalizado notoriamente al margen de la existencia misma del recurso. No se trata por consiguiente de proclamar que el agua existe, sino

de facilitar un conjunto de supuestos mínimos que garanticen su goce o disfrute por parte del ser humano o individuo beneficiario”.

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 6, busca al año 2030 garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos:

“El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado, influyen negativamente en la seguridad alimentaria, en las opciones de medios de subsistencia y en las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas

*Por: Víctor Palacios Córdova**

probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce”.

A nivel mundial, se tienen los siguientes datos y cifras:

- * 1,700 millones de personas han conseguido el acceso al agua potable libre de impurezas desde 1990. Pero, todavía 884 millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a él.
- * 2,600 millones de personas carecen de acceso a servicios de saneamiento básicos, como retretes o letrinas.
- * Cada día, un promedio de 5,000 niños mueren a causa de enfermedades evitables causadas por escasez de agua y saneamiento.

Utilizamos el agua para beber, cocinar, lavar los platos, lavar la ropa, tomar una ducha, tirar de la cisterna en el servicio, cepillarse los dientes, regar el jardín y hasta para bañar al perro! Pero el agua se utiliza no solamente para los propósitos domésticos, los seres humanos también utilizamos el agua en las industrias y en la agricultura. Aproximadamente 70% de toda el agua disponible en el mundo se utiliza para el regadío.

Estas actividades, por lo general, suelen necesitar y de hecho consumen la mayor parte

(*) Docente. Maestría en Gerencia Social PUCP. Email: vpalacios@hotmail.com

del agua potable destinado a los seres humanos. Infinidad de productos necesitan grandes cantidades de agua para ser producidos. La industria contamina y necesita del agua para diluir los contaminantes y expulsarlos al mar.

El Perú es el octavo país con mayores reservas de agua a nivel mundial, superado en la región solo por Brasil y Colombia. Sin embargo, pese a la gran cantidad de fuentes naturales del líquido elemento, este discurre sin llegar a todos los peruanos. De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA) del año 2014, se tiene que solo el 78.5% de la población peruana tenía acceso al agua potable. A junio de 2015, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) contaba a la población peruana en 31 millones 151 mil 643 personas. De esta cifra, unos 24 millones pertenecen al área urbana, y según la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS), el ámbito de las empresas prestadoras de este servicio (EPS) no sobrepasa los 19.5 millones de usuarios. Es decir, casi la tercera parte de los habitantes a nivel nacional no son atendidos por estas empresas.

Las EPS no cuentan con la capacidad suficiente para brindar la cobertura necesaria a toda la población, especialmente en el área rural, la que es abastecida por las juntas administradoras de servicios de saneamiento (JASS) que son organizaciones de usuarios encargadas de administrar el agua. Se calcula que existen aproximadamente 5,000 de estas estructuras a nivel nacional.

Al respecto, la SUNASS señala que el servicio de agua potable es un problema que tiene varias aristas, factores y actores. Entre los diversos factores, que se presentan para

hacer frente a la brecha de cobertura de agua potable, se encuentran la mala gestión de las EPS, la atomización del servicio, la corrupción y la falta de capacitación de los constantemente renovados trabajadores, que, al ser dependientes de municipal, cambian cada nueva gestión. Esto impide una continuidad en los proyectos de gestión y en la calidad del servicio. Todo ello ocasiona que, de las 50 empresas prestadoras de agua potable, a nivel nacional, al 2016 ninguna obtuvo una nota aprobatoria, en las evaluaciones que cada cinco años realiza la SUNASS.

Esta situación genera el racionamiento del servicio por



horas. En Pasco, por ejemplo, algunas zonas cuentan con agua solo una hora cada dos días. Si a esto se agregan factores como la falta de facturación del servicio, la poca cultura del agua que tiene el consumidor, el proceso cada vez más difícil de potabilización del agua y las grandes deudas de estas empresas, se entiende por qué no pueden ampliar su rango de acción a las zonas rurales. **En el año 2013, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) promulgó la Ley de Modernización de Servicios de Saneamiento**, cuya acción central era la recuperación de las empresas prestadoras en crisis, a través de la creación del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), que se encargaría de brindar incentivos y nombrar al personal de las empresas. Hasta el año 2016, siete EPS se encontraban en este proceso.

Por el lado de los usos del agua para el riego, la crisis hídrica por la que atraviesa Piura, desde marzo del presente año y que podría prolongarse hasta enero del próximo año, ha generado un conflicto social ante la necesidad de algunos agricultores de querer llevar a cabo la campaña chica de arroz entre los meses de agosto y diciembre. Como sabemos, este cultivo requiere un uso intensivo de agua, aparte de degradar los suelos.

El agua puede ser considerada como un recurso renovable cuando se controla cuidadosamente su uso, tratamiento, liberación, circulación. De lo contrario es un recurso no renovable. Por ejemplo, el agua subterránea puede ser extraída de la capa acuífera a una velocidad mayor que la de su recarga.

La sociedad se enfrenta a muchos desafíos ambientales, incluyendo el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación, el cambio climático, la destrucción de hábitats, la extinción de especies, el colapso de ecosistemas completos y la degradación de los asentamientos humanos urbanos y rurales.

Es necesario identificar opciones para reducir y eliminar los volúmenes y patrones insostenibles de producción y consumo, y para asegurar que el consumo de recursos por persona llegue a ser sostenible.

Para asegurar la disponibilidad de los recursos en el futuro, es necesario cambiar los patrones y volúmenes de consumo y producción actuales, con el fin de que puedan estar dentro de la capacidad de absorción del planeta tierra. Son medidas de sentido común pero no de práctica común.

